

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE

16 DE AGOSTO DE 2017.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES

*D. José López Martínez (MC).
D. Juan Pedro Torralba Villada (PSOE)
D. Francisco José Calderón Sánchez (MC)
D. Ricardo Segado García (MC)*

CONCEJAL SECRETARIO

D. Francisco Aznar García (PSOE)

En Cartagena, siendo las nueve horas veinticinco minutos del día **dieciséis de agosto de dos mil diecisiete**, se reúnen en segunda convocatoria, en la Sala de Concejales del Palacio Consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Exma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, *D^a Ana Belén Castejón Hernández*, y con la asistencia del Concejel Secretario de la Junta, *D. Francisco Aznar García*, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Asiste también, invitada por la Presidencia, la CONCEJAL DELEGADA, *D^a Obdulía Gómez Bernal (PSOE)*.

Igualmente asisten, *D. Francisco Pagán Martín-Portugués*, Director de la Asesoría Jurídica Municipal, *D^a Myriam González del Valle*, Interventora General y *D^a. Encarnación Valverde Solano*, Directora Accidental de la Oficina del Gobierno Municipal.

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda e Interior, en relación con el compromiso de incluir en el proyecto de presupuesto de 2018, los créditos necesarios para la aportación municipal de la restauración del Molino de las Piedras en Los Mateos.
2. Propuesta del Concejal Delegado del Área de Cultura y Patrimonio, para que se apruebe la solicitud de subvención convocada por el Ministerio de Fomento mediante concurrencia competitiva al Programa 1,5% Cultural.

1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR, EN RELACIÓN CON EL COMPROMISO DE INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2018, LOS CRÉDITOS NECESARIOS PARA LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE LA RESTAURACIÓN DEL MOLINO DE LAS PIEDRAS EN LOS MATEOS.

Se ha recibido escrito del Concejal del Área de Cultura y Patrimonio, comunicando el inicio de los trámites para la solicitud de una subvención para la restauración del Molino de las Piedras en Los Mateos, según la convocatoria mediante concurrencia competitiva al Programa, 1.5% cultural del Ministerio de fomento, publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 19 de julio, para lo cual en Ayuntamiento ha de aportar el 25% del importe total de la obra valorada en 239.030,82 euros y su ejecución se realizará durante el ejercicio 2018, por lo que solicita, a los efectos de ejecutar dicha solicitud, que se eleve a la Junta de Gobierno Local la propuesta de habilitar en los proyectos de presupuestos de la entidad de 2018 la aplicación que corresponda dotada con el crédito necesario para la aportación municipal.

Vistos los apartados g) y b) del artículo 127.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, que atribuyen, respectivamente, a la Junta de Gobierno Local las competencias para el desarrollo de la gestión económica y para la aprobación del proyecto de presupuestos.

A la Junta de Gobierno Local propongo que adopte el compromiso de incluir en el proyecto de presupuesto para 2018 la aplicación presupuestaria que a continuación se detalla, para atender la aportación municipal de la obra anteriormente mencionada.

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	MESES	TOTAL (€)
2018	07001-3361-622	enero a diciembre	59.757,71

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 11 de agosto de 2017.= EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR.= Firmado, Francisco Aznar García, rubricado.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta

2. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO, PARA QUE SE APRUEBE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE FOMENTO MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA AL PROGRAMA 1,5% CULTURAL.

La Orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre, aprueba las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento y por las Entidades del sector público dependientes o vinculadas (BOE. nº 256, de 22 de octubre de 2014).

En anuncio del BOE Nº 171 de 19 de julio de 2017, se publica extracto de la Orden arriba citada, convocando la presentación de solicitudes mediante concurrencia competitiva al Programa 1,5% cultural del Ministerio de Fomento, para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español.

Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena es titular del Bien de Interés Cultural denominado Molino de Harina, Las Piedras, categoría de monumento; con nº de catálogo 16780; tipología: Cultura Agua y Alimentación y grado de protección legal: UNO, según consta en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales y en el Catálogo de la Dirección General de Cultura.

Que el citado inmueble se encuentra desafectado, comprometiéndose este Excmo. Ayuntamiento a destinarlo a uso público de carácter sociocultural y turístico.

Asimismo el Proyecto Básico y de Ejecución de protección y conservación del Molino de Las Piedras y local anexo sin uso, redactado por el Arquitecto D. José María López Martínez, en julio de 2016 que contempla un presupuesto de ejecución más impuestos de 239.030,82.-€ (doscientos treinta y nueve mil treinta euros y ochenta y dos céntimos), de los cuales el 25%, 59.757,71.-€ (cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete euros y

setenta y un céntimos) corresponde a la aportación municipal y el restante 75%, 179.273,11.-€ (ciento setenta y nueve mil doscientos setenta y tres euros y once céntimos) al Ministerio de Fomento, y un plazo de ejecución de las obras de tres meses, cuenta con la autorización de la Dirección General de Bienes Culturales de fecha 13 de enero de 2017.

Para sufragar la aportación municipal se ha solicitado a la Concejalía de Hacienda, la tramitación del compromiso de gasto a incluir en el proyecto del presupuesto para el ejercicio 2018.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta en materia de Cultura y Patrimonio, de 21 de Junio de 2017, así como lo dispuesto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de Junio siguiente, sobre los Órganos competentes para la adopción de resoluciones, el concejal que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: Que se apruebe la presentación del proyecto de restauración del Molino de Las Piedras (Los Mateos – Santa Lucía) a la convocatoria de concurrencia competitiva del Programa 1,5% cultural del Ministerio de Fomento, publicada en el BOE nº 171, de 19 de julio de 2017.

Cartagena, a 14 de agosto de 2017.= EL CONCEJAL DEL ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO.= Firmado, Ricardo Segado García, rubricado.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos. Yo, Concejal Secretario, extendiendo este Acta, que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla. Doy fe.